

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

**INFORME DE SOLICITUD No. 023-2024**

En relación a solicitud No. 023-2024 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita información sobre la Carretera del Litoral, requiriendo conocer las dimensiones de la carretera, como se divide y si posee restricciones para construcción. Considerando el documento de clasificación de carretera, se encuentran: especiales, primarias, secundarias, etc. se necesita saber dentro de cuál de esas clasificaciones entra la carretera del litoral y su respectiva nomenclatura. Ubicación: el zonte según coordenadas: 13,4961008, -89,4445470.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección informa que la Carretera del Litoral, identificada como CA02W, Tramo: CA04S (La Libertad) – Limite Departamental Sonsonate, forma parte de la Red Vial Nacional de vías pavimentadas competencia de este Ministerio con una clasificación de **Primaria**, teniendo esta un ancho de derecho de vía de 30.0 m y una zona de retiro de 10.0 m a ambos lados, teniendo un ancho total de 50.0 m, es decir 25.0 m a partir del eje de la vía. Anchos que deben respetarse, pues son destinados para futuras ampliaciones. Se anexa esquema, datos de clasificación Primaria y su sección típica.



Lo que se informa para los fines consiguientes.

Enlace DPOP-OIR



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador  
Ministerio de Obras Públicas  
Viceministerio de Obras Públicas  
Dirección de Planificación de la Obra Pública



Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales

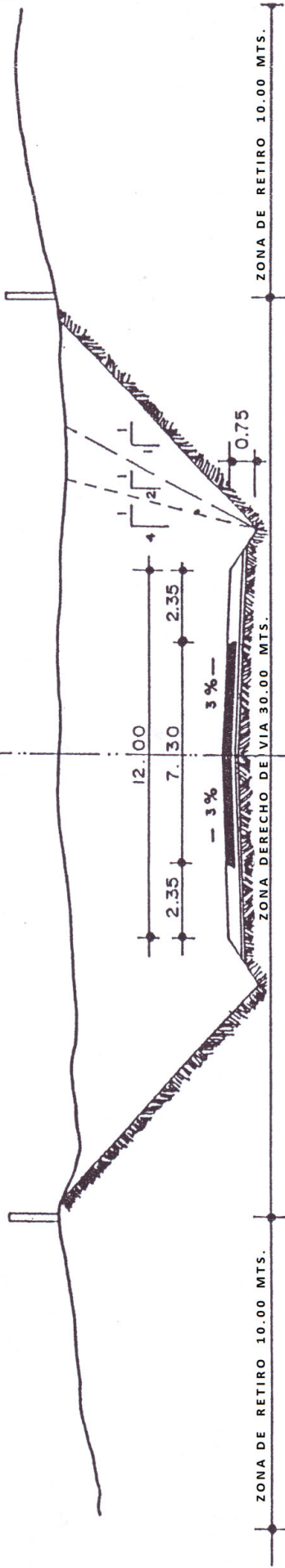
## NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2022

### CLASIFICACION PRIMARIA

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	90 k/h	70 k/h	50 k/m
PENDIENTE MAXIMA	5.0%	6.0%	7.0%
RADIO MINIMO	250.00 m	200.00 m	80.00 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	60.00 m	60.00 m	60.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	160.00 m	130.00 m	100.00 m
ANCHO DE LA VIA	12.00 m	12.00 m	12.00 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	7.30 m	7.30 m	7.30 m
ANCHO DE BERMAS	2.35 m	2.35 m	2.35 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	7.90 m	7.90 m	7.90 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	30.00 m	30.00 m	30.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	10.00 m	10.00 m	10.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H20-S16	H20-S16	H20-S16
TIPO DE PAVIMENTO	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE O CONCRETO ASFALTICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	MATERIAL SELECTO COMPACTADO		



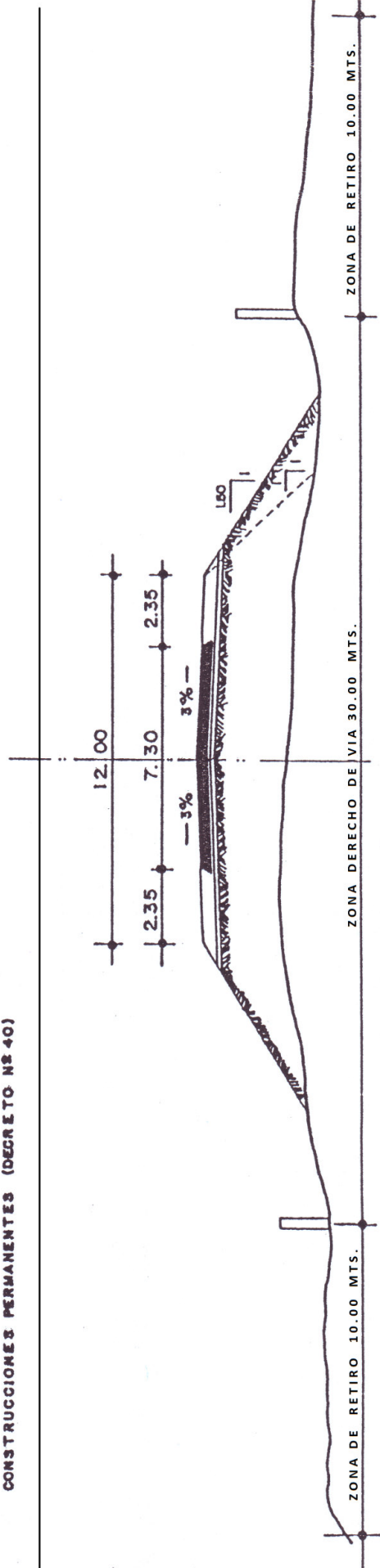
NORMAS DE DISEÑO  
SECCIONES TÍPICAS  
CLASIFICACION PRIMARIA



SECCION TÍPICA DE CORTE  
EN TANGENTE

NOTA

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIONES
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES (DECRETO Nº 40)



SECCION TÍPICA DE RELLENO  
EN TANGENTE

